



GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Finanzas y Contabilidad
Doble Grado:	
Asignatura:	DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL
Módulo:	9. Análisis del Entorno Jurídico
Departamento:	Derecho Privado
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1
a. Enseñanzas Básicas (EB):	50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	50%
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura

Francisco José Aranguren Urriza

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Conseguir conocimientos sobre el Derecho Bancario y el Derecho Bursátil, con capacidad para aplicarlo en supuestos de hecho prácticos.

Adquirir y saber utilizar la terminología jurídica propia de la materia objeto de la asignatura en la expresión oral y escrita.

Aprender a identificar, localizar y utilizar la normativa propia de la materia.

Es importante destacar la relevancia que tiene en la actualidad la materia objeto de la asignatura. El estudio del régimen jurídico del mercado del crédito y de los mercados de valores resulta de particular interés tanto para quien vaya a acceder a esos mercados como mero consumidor o usuario de servicios financieros como quien acuda a él de forma profesional, como prestador de esos servicios o como asesor en esta materia. Nos encontramos ante un sector de la realidad a la que el Derecho presta una especial atención y que está caracterizado por una mutabilidad en las normas. Es preciso, por tanto, adquirir unos conceptos básicos y esenciales, que permanecen inmutables, para poder analizar toda la normativa, que se ve modificada con bastante frecuencia para ir adaptándose a los supuestos que la realidad presenta. Es, en consecuencia, un objetivo fundamental que quien curse esta asignatura adquiera unos conocimientos básicos sobre el Derecho Bancario y el Derecho Bursátil (función de los mercados, concepto de entidad de crédito, fuentes de la regulación bancaria, concepto y clases de contratos bancarios, concepto de empresa de servicios de inversión, regulación de los mercados primarios y secundarios de valores, ofertas públicas, contratación en los mercados de valores, inversión colectiva, etcétera), que le permitan analizar y enjuiciar jurídicamente la realidad financiera.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura Derecho Bancario y Bursátil se cursa como OPTATIVA en el primer semestre de Cuarto curso del Grado en Finanzas y Contabilidad. La materia objeto de la asignatura forma parte del Derecho Mercantil, a cuyo estudio general se dedica en la titulación la asignatura de Formación Básica: Derecho de la Empresa (Curso 1º del Grado en Finanzas y Contabilidad, primer semestre).

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Si bien no existe formalmente ningún prerrequisito para cursar esta asignatura, es conveniente que el alumno haya superado previamente la asignatura Derecho de la Empresa, correspondiente al primer semestre del Curso 1º, o al menos, la haya cursado y adquirido unos conocimientos previos sobre el Derecho de la Empresa, que les serán de gran utilidad para enfrentarse al estudio de la asignatura.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.
- Capacidad de síntesis.
- Comprensión verbal y escrita.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Tomar consciencia de la importancia actual del Derecho del mercado financiero y de la necesidad de conocer sus instituciones básicas.
- Conocimiento del Derecho Bancario y del Bursátil positivo y capacidad para exponerlo oralmente y por escrito.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.
- Capacidad de leer, interpretar y redactar textos jurídicos.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- **Cognitivas (Saber):**
 - Adquisición de conocimientos sobre las instituciones elementales del Derecho Bancario y del Bursátil.
 - Conocimiento del Derecho Bancario y del Bursátil positivo y capacidad para exponerlo oralmente y por escrito.
- **Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):**
 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.
 - Capacidad de leer, interpretar y redactar textos jurídicos.
 - Capacidad de aplicar el Derecho positivo en supuestos de hecho prácticos.
 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).
 - Capacidad para utilizar la red Internet en la obtención y selección de la información.
 - Trabajo en grupo.
 - Capacidad de seguimiento y análisis jurídico de la realidad financiera.
- **Actitudinales (Ser):**
 - Tomar consciencia de la importancia de adquirir conocimientos sobre el Derecho Bancario y el Derecho Bursátil, que regulan un sector de la realidad (el mercado financiero) de gran interés y relevancia en la actualidad.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

PARTE PRIMERA

DERECHO DEL MERCADO FINANCIERO

Competencias: Tomar consciencia de la importancia actual del Derecho del mercado financiero y de la necesidad de conocer sus instituciones básicas.

Lección 1ª. El Sistema Financiero

- 1) Concepto
- 2) Regulación
- 3) Entes administrativos con competencia en la materia
 - a) El Banco de España
 - b) La Comisión Nacional del Mercado de Valores

PARTE SEGUNDA

DERECHO BANCARIO

Competencias: Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas. Capacidad de leer, interpretar y redactar textos jurídicos. Conocimiento y capacidad de aplicar el Derecho positivo en supuestos de hecho prácticos. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía). Capacidad para utilizar la red Internet en la obtención y selección de la información. Trabajo en grupo.

Lección 2ª. La actividad crediticia y las entidades de crédito

- 1) La actividad crediticia
 - a) Concepto
 - b) Bases
 - c) Regulación
- 2) Las entidades de crédito
 - a) Concepto
 - b) Clases
 - c) Régimen jurídico
 - d) Los Fondos de Garantía de Depósitos

Lección 3ª. Aspectos generales de la contratación bancaria

- 1) El contrato bancario
 - a) Concepto
 - b) Clases
 - c) Objeto
- 2) Publicidad, transparencia y protección de la clientela en la contratación bancaria
- 3) El contrato de cuenta corriente bancaria
- 4) La compensación bancaria

GUÍA DOCENTE

- 5) El secreto bancario

Lección 4ª. Contratos bancarios pasivos

- 1) Aspectos generales de los contratos bancarios pasivos
- 2) Concepto y clases de depósitos bancarios
- 3) Los depósitos bancarios de dinero
 - a) Concepto, tipos de titularidad y cotitularidad de los depósitos
 - b) Los depósitos bancarios de dinero: depósitos a la vista y depósitos a plazo

Lección 5ª. Contratos bancarios activos

- 1) El contrato de préstamo
 - a) Concepto y caracteres
 - b) Objeto del contrato
 - c) Contenido del contrato
 - d) Extinción del contrato
 - e) Préstamos especiales
- 2) El contrato de apertura de crédito
 - a) Concepto, función económica, naturaleza jurídica y caracteres
 - b) Clases
 - c) Contenido del contrato
 - d) Extinción del contrato
- 3) El contrato de descuento
 - a) Concepto, función económica y naturaleza jurídica
 - b) Clases
 - c) Contenido del contrato
 - d) Extinción del contrato

Lección 6ª. Contratos bancarios de gestión

- 1) La transferencia bancaria
- 2) La domiciliación bancaria de recibos
- 3) Las tarjetas bancarias
- 4) El crédito documentario
- 5) Las garantías bancarias

Lección 7ª. Los contratos parabancarios

- 1) El contrato de *factoring*
 - a) Concepto, función económica y naturaleza jurídica
 - b) Contenido
 - c) Clases
 - d) Extinción del contrato
- 2) El contrato de arrendamiento financiero (*leasing*)
 - a) Concepto y clases
 - b) Función económica y naturaleza jurídica

GUÍA DOCENTE

- c) Contenido del contrato
- d) Extinción del contrato

PARTE TERCERA DERECHO BURSÁTIL

Competencias: Capacidad de leer e interpretar normas jurídicas. Capacidad de aplicar el Derecho positivo en supuestos de hecho prácticos. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía). Capacidad para utilizar la red Internet en la obtención y selección de la información. Trabajo en grupo. Capacidad de seguimiento y análisis jurídico de la realidad financiera.

Lección 8ª. El Mercado de Valores

- 1) Noción general
- 2) Bases y Fuentes de la regulación
- 3) Valores negociables e instrumentos financieros
 - a) Concepto y caracteres
 - b) Clases de valores negociables
 - c) Los instrumentos financieros
- 4) Las empresas de servicios de inversión
 - a) Concepto
 - b) Clases
 - c) Régimen jurídico
- 5) El Fondo de Garantía de Inversiones
- 6) Normas de conducta en los mercados de valores
- 7) Supervisión e inspección de los mercados de valores. Régimen sancionador.

Lección 9ª. Los mercados primarios y secundarios de valores

- 1) Los mercados primarios de valores
- 2) Los mercados secundarios de valores
 - a) Concepto y clases. Mercados oficiales y no oficiales
 - b) Las Bolsas de Valores
 - c) El Mercado de Deuda Pública en Anotaciones
 - d) Mercado AIAF de Renta Fija
 - e) La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores
 - f) Los mercados de futuros y opciones

Lección 10ª. Operaciones del mercado primario y ofertas públicas

- 1) Operaciones de mercado primario
 - a) Las ofertas públicas de suscripción de valores negociables: noción general
 - b) Regulación
- 2) Otras ofertas públicas

GUÍA DOCENTE

- a) Ofertas públicas de venta de valores (OPV)
- b) Ofertas públicas de adquisición de valores (OPA)

Lección 11ª. La negociación de valores en un mercado secundario oficial. Las operaciones de mercado secundario oficial

- 1) Admisión a negociación
- 2) Suspensión de la negociación
- 3) Exclusión de la negociación
- 4) Operaciones de mercado secundario oficial
 - a) Definición y clases
 - b) Compraventas
 - c) Préstamo de valores
 - d) Operaciones dobles y operaciones con pacto de recompra

Lección 12ª. Operaciones bursátiles y de otros mercados secundarios

- 1) Operaciones bursátiles
- 2) Operaciones en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones
- 3) Operaciones en el AIAF Mercado de Renta Fija
- 4) Operaciones en los mercados de futuros y opciones financieras

Lección 13ª. Contratos de servicios de inversión

- 1) Los servicios de inversión
- 2) El registro de valores
- 3) La administración de valores
- 4) Servicios de inversión relacionados con operaciones del mercado primario y similares
- 5) Servicios de inversión relacionados con operaciones del mercado secundario
- 6) Gestión de carteras de inversión

Lección 14ª. La inversión colectiva

- 1) Introducción
- 2) Las Instituciones de Inversión Colectiva: concepto, clases y formas
- 3) Los Fondos de Inversión y las Sociedades de Inversión
- 4) Régimen jurídico de las Instituciones de Inversión Colectiva
- 5) Las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero
- 6) Las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter no financiero
- 7) Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva
- 8) Depositarios

Lección 15ª. La Titulización de activos financieros. El Capital-riesgo

- 1) La titulización de activos financieros
 - a) Introducción
 - b) Los Fondos de titulización

GUÍA DOCENTE

- c) Las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización
- 2) El capital-riesgo
 - a) Introducción
 - b) Clases de Entidades de Capital-Riesgo
 - c) Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo

GUÍA DOCENTE

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

En sesiones de Enseñanzas Básicas se desarrollarán clases teóricas, en las que los alumnos están invitados a exponer sus dudas, cuestiones, o inquietudes relacionadas con las materias propias de la asignatura.

En las sesiones de Prácticas y Desarrollo, se realizarán distintos tipos de actividades, encaminadas a trabajar, obtener y evaluar las competencias que se enuncian en esta Guía específicamente para cada bloque temático. Sin perjuicio de las competencias que, por su propia naturaleza, sean objeto de desarrollo general a lo largo del curso.

Como paso previo a las sesiones de Prácticas y Desarrollo, se propondrá a los alumnos la realización de alguna tarea, individual o en grupo, que quedará especificada en el Aula Virtual con tiempo suficiente, y con indicación de los materiales a utilizar, instrucciones a seguir. Los alumnos harán uso de las tutorías en la medida necesaria para la adecuada realización de sus trabajos, y para asegurar una correcta exposición de sus resultados en la sesión correspondiente.

Para algunas de ellas se propondrán casos prácticos, que se pondrán a disposición de los alumnos a través del Aula Virtual de la asignatura. Los alumnos deberán seguir las instrucciones que para cada Práctica se hagan públicas de la forma indicada. En la clase se discutirá el supuesto, e intentaremos llegar a una resolución del mismo, primando la iniciativa de los alumnos, su comprensión de la materia, y el desarrollo de las competencias pertinentes (manejo de fuentes jurídicas, capacidad de aplicar la teoría a supuestos de hecho prácticos, capacidad de exposición verbal y escrita, con uso de terminología jurídica, con rigor, orden, etcétera). El trabajo del alumno sobre estos casos prácticos se considera de fundamental importancia con vistas a adquirir las competencias relativas a conocimientos sobre las materias de la asignatura y a la resolución de casos (aplicación de la teoría a supuestos de hecho prácticos).

También se utilizará el Aula Virtual para la formación de los subgrupos de clase, cuando la actividad práctica así lo requiera. Una vez realizada la inscripción por los alumnos a alguno de éstos, no se atenderán solicitudes de cambio. Se dará un plazo suficiente para apuntarse a un subgrupo para cada actividad que lo requiera. Tampoco se atenderán solicitudes extemporáneas de inscripción.

Se procurará estimular la comunicación profesor-alumno en las clases así como a través de las tutorías, en todo lo relativo a la asignatura y a la adquisición de las competencias explicitadas en esta Guía, y a la consecución de los objetivos en ella trazados.

Se podrá utilizar el Aula Virtual como instrumento de comunicación profesor-alumno, tanto para publicar documentos, como para hacer anuncios, proponer actividades,



GUÍA DOCENTE

formar grupos, etcétera. Los alumnos podrán dirigirse a sus profesores a través del correo del Aula Virtual o de otro correo proporcionado por el profesor, si bien las respuestas se circunscribirán a las que puedan realizarse en horario de tutorías. No se responderán dudas que se puedan resolver con la lectura de la Guía docente. Tampoco se responderán mensajes de correo electrónico que no estén correctamente escritos y dirigidos al profesor.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

La calificación global de la asignatura será de 1 a 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación global de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones parciales siguientes:

1) Examen Final:

Representa un 50% de la calificación global (es decir, hasta un máximo de 5 puntos). Para poder aprobar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, un 2,5 en este examen final. De no llegarse a esa calificación, no se sumará la nota de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.

2) Calificación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo:

Representan un 50% de la calificación global, es decir, hasta un máximo de 5 puntos. La evaluación se realizará mediante la participación activa y control de resultados de las sesiones de enseñanzas prácticas y de desarrollo.

CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN

En la convocatoria de recuperación habrá dos exámenes diferentes dependiendo de si el alumno superó o no las EPDs.

A) Si el alumno superó las EPDs (al obtener una calificación **igual o superior a 2,5 puntos**), el examen será sobre 5 puntos.

Para poder aprobar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, un 2,5 en este examen final

Los alumnos que hayan superado las EPDs tienen la posibilidad de **RENUNCIAR** a la nota de EPD, optando al 100% de la calificación total de la asignatura. La renuncia deberá realizarse con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha del examen, en la forma que indique el profesor. En este caso, el examen será igual al de los alumnos a los que se refiere el apartado siguiente.

B) Si el alumno no siguió el proceso de evaluación continua o no superó las EPDs (al obtener una calificación **inferior a 2,5 puntos**), el examen será sobre 10 puntos.

***ALUMNOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD y demás casos contemplados en el artículo 7º.3 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado.**

Podrán examinarse en la convocatoria ordinaria optando al 100% de la nota.

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

8.1 BÁSICA (Manuales):

CORTÉS DOMÍNGUEZ, L.J.: *Lecciones de contratos y mercados financieros*, Civitas, Madrid, 2004.

ZUNZUNEGUI, F.: *Derecho del mercado financiero*, Marcial Pons, Madrid, 2005.

VARIOS AUTORES (dir. J.M. de la Cuesta Rute; coord. E.Valpuesta Gastaminza): *Contratos bancarios, del mercado de valores y de seguro*, Bosch, 2007.

Legislación: Cualquier legislación bancaria y del mercado de valores existente en el mercado, entre otras la *Legislación Bancaria y del Mercado de Valores*, edición preparada por Agustín Madrid Parra, Tecnos, Madrid. 2009.

Utilícese siempre la **última edición** de manuales y legislación.

8.2 COMPLEMENTARIA:

TAPIA HERMIDA, A.J.: *Derecho Bancario y Derecho del Mercado de Valores*, 2 tomos, Cálamo, Barcelona.

VARIOS AUTORES (dir. A. SEQUEIRA, E. GADEA, F. SACRISTÁN): *La contratación bancaria*, Madrid, 2007.

VARIOS AUTORES (dir. J. MARTÍNEZ-SIMANCAS – A. ALONSO UREBA): *Instituciones del Mercado Financiero*, La Ley, Madrid, 1999.

VARIOS AUTORES (coord. Zunzunegui): *Lecciones de Derecho bancario y bursátil*, Colex, Madrid, 2001.

VARIOS AUTORES (dir. Orduña Moreno; Tomillo Urbina), *Contratación bancaria*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.

AA. VV.: *Contratación mercantil y bancaria*, El Derecho Editores, 2010.